



RESOLUCION R-Nº 1812-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 27 NOV 2019

Expte. Nº 25.670/18

VISTO estas actuaciones y la importancia de convalidar y agradecer a los profesionales que cumplieron con las tareas previstas en el Protocolo Adicional al Convenio Marco de Cooperación Mutua suscripto entre esta Universidad y el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA (Res. R-Nº 0652-2008), aprobado por Res. R-Nº 1029-2012 y en virtud de lo especificado en el Acta Complementaria al mencionado protocolo, ratificada por Res. R-Nº 0574-2019; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado Protocolo tiene por objeto la asistencia técnica de la Universidad, para la selección de aspirantes a ingresar en la actualmente denominada Escuela de Suboficiales "Cabo Héctor Santos León (ex D. José A. Saravia), mediante la realización de exámenes de carácter físico y cognitivo.

QUE los profesores que intervienen en las tareas de coordinación y evaluación de las tres áreas involucradas (Aptitud Física, Lengua y Ciencias Sociales) fueron seleccionados por su trayectoria y experiencia, quienes en su mayoría son egresados de esta Casa y pertenecen al Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a la FACULTAD DE HUMANIDADES y a la Dirección de Deportes de esta Universidad.

QUE la evaluación se realizó entre los meses de noviembre y diciembre de 2018, oportunidad en la que se presentaron las calificaciones e informes requeridos, dando cumplimiento con ello a lo estipulado en el Acta Complementaria firmada oportunamente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DE RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar las tareas realizadas por los profesionales que se detallan a continuación, quienes llevaron a cabo la coordinación de tareas y evaluación de aspirantes a ingresar a la Escuela de Suboficiales "Cabo Héctor Santos León", dependiente del MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE SALTA, entre los meses de noviembre y diciembre de 2018:

- Ms. Hilda Liliana MENDOZA PONTIFFÉ - D.N.I. Nº 17.580.686
- Prof. Oscar Darío BARRIOS - D.N.I. Nº 20.240.431

PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA

APellido Y NOMBRE	D.N.I.
COORDINADORA: Graciela QUIÑONERO	10.271.781
Pedro DOMÍNGUEZ	7.850.029



RESOLUCION R-Nº 1812-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. Nº 25.670/18

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
Pablo Andrés DOMÍNGUEZ	35.306.130
Pablo SGARDELIS	32.934.426
Ana Beatriz CHACANA	26.899.484
José KUJARCHIC	17.553.142
Gabriel ORTEGA ÁVALOS	28.259.597
Fernando GONZA CHALUP	26.627.871
Anabela SARAVIA ZERDA	26.701.088
Mauricio PÉREZ	29.334.493

PROFESORES DE LENGUA

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
COORDINADORA: Olga Alicia ARMATA	12.409.308
Amelia del Rosario IBAÑEZ	5.477.226
Fanny Mabel PARRA	4.921.615
Lucas Damián BERTONE	27.240.321
Roxana Elizabeth JUÁREZ	27.096.239
Silvia Rosana TINTILAY	25.802.091
Sandra Liliana CAZÓN	24.888.691
María Florencia GEIPEL	26.899.066
Estela Josefina PICÓN	21.310.542
Alejandro LUNA	28.633.652

PROFESORES DE CIENCIAS SOCIALES:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
COORDINADORA: Hilda Liliana MENDOZA PONTIFFÉ	17.580.686
Edith Mariela FERNÁNDEZ	26.345.228
Carina Miriam MADREGAL	32.550.423
Beatriz Estefanía GUEVARA	27.176.529
Lorena Mabel MIRANDA	24.875.916
Agustín José María MACHUCA	28.314.133
Beatriz MORALES	18.229.471



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

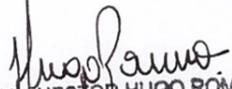
Expte. N° 25.670/18

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
Ana Cecilia SALAS	31.193.756
Luz del Sol SÁNCHEZ	18.561.572
María Cora PAULIZZI	25.868.758

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a los profesores antes mencionados por la responsabilidad y eficiencia con que asumieron y desarrollaron las funciones encomendadas.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1812-2019